



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO: NO. 98-04

Referencia: Director Ejecutivo de la Comisión para la Cooperación Ambiental y puestos vacantes en el Consejo Consultivo Público Conjunto

El Consejo Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA):

EN CONFORMIDAD con su mandato de proporcionar recomendaciones al Consejo; y

OBSERVANDO que pueden crearse limitaciones en el funcionamiento del CCPC si éste no cuenta con el total de miembros;

El CCPC:

1. Ofrece la siguiente recomendación sobre la selección del candidato para ocupar el puesto de Director Ejecutivo de la CCA:

El candidato elegido deberá poseer las siguientes aptitudes y experiencia:

- un curriculum de trabajo sólido en materia de protección del medio ambiente y la salud humana;
- antecedentes profesionales sólidos en desarrollo sustentable; y
- capacidad reconocida que responda a las expectativas de la CCA y de los ciudadanos.

A este respecto, debe solicitarse al CCPC proponer nombres de posibles candidatos.

2. Solicita respetuosamente a Canadá y a México que, antes de la celebración de la Sesión ordinaria del Consejo 1998, designen a los miembros que ocuparán los puestos vacantes en el CCPC.

APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL CCPC

Mayo de 1998